



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 # 31-08, TELEFONO 6422292
BUCARAMANGA, SANTANDER
Correo Electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Ejecutivo No.680014003022-2021-00756-00
Demandante: BAGUER S.A.S.
Demandados: DEISI ALEXANDRA MARTINEZ CHAPARRO

Bucaramanga, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022)

En atención al memorial presentado por la apoderada judicial de la parte demandante, obrante en el archivo 05 del cuaderno uno del expediente digital, por medio del cual pretende acreditar el cumplimiento de la notificación de la parte demandada y en consecuencia, se ordene seguir adelante con la ejecución, previo a lo anterior, será del caso requerir a la profesional del derecho para que informe y aporte prueba de dónde obtuvo la dirección electrónica de la demandada, conforme lo contemplado en el art. 8 del decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

Firmado Por:

Mayra Liliana Pastran Cañon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 022
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb8f9a46ac55ba4a77275e80a5f1e4812c13b216e5e01b747af68e112327bbe1**

Documento generado en 24/03/2022 02:11:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>